



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBATALLA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2019

En el salón de la Alcaldía del Centro Cultural de La Albatalla se reúne en sesión ordinaria el día 2 de diciembre de 2019 el Pleno de la Junta Municipal de la citada pedanía a las veinte horas treinta minutos, con los siguientes asistentes:

Presidente:

- **José Antonio Conesa Agüera.**

Vocales:

- **José Pardo Verdú**
- **Juan Manuel Pardo Pérez**
- **José Daniel Sánchez Martínez**
- **Isabel Franco Díaz**
- **José Antonio Lucas Pardo (ausente)**
- **Pedro García Martínez**
- **José Jiménez Esteban**
- **Juan Antonio Ros Ortuño**

Secretario: Rodrigo López Muñoz

El Sr. Presidente saluda a todos los asistentes a la reunión y abre la sesión pasando a examinar el orden establecido para la misma:

1º.- Informe de estado situación presupuesto de gastos a 26 de noviembre de 2019

Junto con la convocatoria se ha enviado relación de gastos producidos y situación del presupuesto a la fecha indicada, además el Sr. Presidente recuerda de acuerdo con la información que ha recibido es que desde hace algunos años todos los grupos tienen acceso a la información de la contabilidad, como ha podido comprobar, resaltando que en gasto corriente quedan 373,28 €, un remanente del capítulo VI de inversiones de 2017 por la cantidad de 1.241,55 € y del capítulo VI de inversiones de 2018 es de 11.175,96 €.

El Sr. Juan Antonio Ros Ortuño Cs, pide que se aclare que los vocales tenemos acceso a la información, porque no es tan fácil acceder si no se tiene información de unos datos iniciales mínimos básicos porque hay una infinidad de datos. El Sr. Presidente le responde que a través de los grupos políticos, a través de las personas que estén autorizadas. El Sr. Administrador confirma lo dicho por el Sr. Presidente, además recuerda que durante los últimos cuatro años la junta municipal ha dado información detallada de los gastos, (AD) donde aparecen los números de operación previos, que son el punto de partida de cualquier gasto, como por ejemplo está noche se da cuenta del gasto autorizado por el actual presidente relativo a los menús que se darán en la

fiesta de cuadrillas en día quince y aparece ese número de operación previa del que se extrae toda la información.

2º.- Instrucción del Área de Descentralización a que las comunicaciones y notificaciones a la junta municipal se realicen de forma electrónica.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción por parte de algún vocal a recibir la información a través de los correos facilitados por éstos al Ayuntamiento, y todos manifiestan su conformidad.

3º.- Mociones del presidente:

3.1 Aprobación, si procede, nombramiento de vicepresidente de la junta municipal de La Albatalía.

El Sr. Presidente propone nombrar vicepresidente de la Junta Municipal de La Albatalía a D. José Pardo Verdú.

El Sr. José Pardo Verdú (PP) le agradece la proposición, pero su grupo municipal no va a ejercer ningún cargo dentro de la junta municipal.

El Sr. Presidente ante la no aceptación del cargo por parte del Sr. José Pardo Verdú, dice que el puesto se queda vacante.

3.2 Aprobación, si procede, nombramiento de representante municipal en el consejo escolar CP. Puente Doñana.

El Sr. Presidente se propone a sí mismo como representante municipal en el consejo escolar del CP. Puente Doñana. Siendo aprobado al obtener 4 votos a favor (1 VOX, 3 PP), 3 votos en contra (PSOE) y 1 abstención Cs.

3.3 Aprobación, si procede, fijación día y hora de celebración plenos ordinarios junta municipal de La Albatalía.

El Sr. Presidente es partidario de respetar la fecha que ya se venía realizando el primer lunes, cada dos meses, obligatorio, y a la misma hora. Se plantea la cuestión del caso que sea festivo, acordándose que en caso de cambio por ese motivo u otro justificado se avise con tiempo suficiente. Se aprueba por unanimidad.

4º.- Informe del presidente.

El Sr. Presidente informa que ha recibido visitas de vecinos, que le han trasladado quejas, sugerencias, circunstancias mejorables de la pedanía, de los que se han tomado nota para trasladar o en caso de ser del ámbito de la junta municipal se han solicitado presupuestos para cuando haya disponibilidad presupuestaria comenzar a ejecutar. En otros casos se han realizado gestiones ya, como retirada de ramas peligrosas, repuesto de contenedores de basura en mal estado, gestiones para el encuentro de cuadrillas. Se están haciendo las gestiones para la iluminación extraordinaria de las fiestas de Navidad en los accesos, y guirnaldas en el entorno del centro municipal. Ha mantenido reuniones con representantes de asociaciones como de la cofradía, la cuadrilla, la chirigota, centro de mayores. Primeros contactos con técnicos municipales, curso de formación para presidentes juntas municipales. Destaca los próximos eventos culturales el viernes 13 a las 20,30 horas, se va a presentar por parte de Miguel Ángel Montesinos, quién lleva el tema folklórico el libro de la escuela “Caldo de Pésoles”, pionero sobre el baile

folklórico; y esa misma noche se va a presentar el segundo disco de la cuadrilla y habrá una actuación de la misma; el domingo 15 de diciembre se celebrará el XXVI certamen de cuadrillas, que se realizará después de la misa, cuyo horario está por determinar, y para finalizar la comida.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Dos escritos PSOE:

1.- Solicitación de explicación al anterior presidente de la junta municipal, sobre facturas fiestas 2019.

El Sr. Presidente muestra extrañeza de que se plantee esta cuestión cuando hubo un pleno extraordinario para abordar la decisión de las fiestas y además según ha podido comprobar por las actas, no asistieran ni los vocales del PSOE ni de Cs, por ello cede la palabra al portavoz del PSOE, el Sr. Pedro García Martínez que manifiesta no están poniendo en duda el procedimiento de su aprobación del gasto sino como se ha ejecutado ese gasto, y por ello presenta el siguiente documento para que se aclaren ciertas dudas que tienen al respecto, y en el mismo, que queda unido como anexo a ésta acta, dice textualmente : que durante las últimas fiestas de La Albatalla han ocurrido una serie de circunstancias que precisan de aclaración, pues las consecuencias que pueden derivar de ellas son graves, según la información que tenemos toda la organización de las fiestas ha sido un despropósito ya que la actuación del anterior Alcalde y actualmente vocal del Grupo PP D. José Pardo no ha sido en ningún momento transparente ni leal con la Comisión de Fiestas, versión que si es necesario nos darán las mismas.

Las actuaciones reflejadas en el programa de fiestas son las que se han realizado, pero estas no coinciden con las facturas pagadas, por eso es necesario que se esclarezcan los hechos y se responda a las preguntas siguientes, sin obviar otras posibles irregularidades.

.- ¿Por qué se rechaza el presupuesto presentado por la comisión de fiestas por un importe de 22.748 € frente a los 36.612,5 €. que se han gastado?.

.- El sábado 22 de junio actuación de “Misión G” importe 6.000 € cuando el año anterior la misma orquesta actuó por 3.800 € importe que coincide con el presupuesto presentado por la Comisión de Fiestas, importe que incluye el sonido que este año va en una factura aparte.

.-El 23 de Junio La Agrupación Musical Amigos del Arte factura por varios conceptos 8.950 €, en estos se incluye una comida popular amenizada por un grupo musical y esta actividad no se realizó.

.- La factura que comprende dos actuaciones por 9.000 €, en el desglose La Compañía Lírica de la Zarzuela de Madrid factura 6.000 € por su actuación? del 29 de Junio, esta actuación no se realizó.

Compañía Lírica con la que ya tenemos una larga relación. Se contrató por primera vez en junio de 2017 por 5.929 €, espectáculo que fue visto por 22 espectadores, en diciembre de 2017 se vuelve a contratar por 3.600 €+ 3.400 €, es decir por 1000 € más que en verano, seguramente gracias al gran éxito cosechado, esto además incluía un ágape por 4.950 €. el total del Acto fue de 11.950 €.. Por si no era suficiente se les

volvió a contratar en junio de 2018 por 6000 € y en Navidad del mismo año por 3.000+4500 Euros más cena por 1694 €, es decir 1500€ más que en verano y en verano de 2019 han cobrado pero no han actuado. Por ello solicitan:

Que se de la oportunidad al vocal del PP y anterior presidente de esta Junta para que de las explicaciones pertinentes y en función de las mismas hacer una resolución votada por el Pleno.

El Sr. José Pardo Verdú (PP) da las siguientes explicaciones:

En relación a la falta de transparencia, todos los gastos referidos a las fiestas se aprobaron en pleno que son públicos; el día 4 de marzo se aprobó por unanimidad un importe de unos treinta y cinco mil euros para las fiestas de junio, estando presente la comisión de fiestas. En el pleno extraordinario de 26 de marzo, no estando presente ningún vocal del PSOE, se aprobaron los presupuestos desglosados por un importe total 36.300,12 €, estando presentes también representantes de la comisión de fiestas sin que en ningún momento dijeran nada al respecto, ni presentaran otro presupuesto alternativo, solo vio caras de satisfacción. Recuerda que en el pleno del mes de enero también hizo balance de las actividades navideñas en informe del presidente, sin que el PSOE, hiciera comentario al respecto de las mismas. Por todo ello entiende que al haberse aprobado todo el gasto en pleno extraordinario con presencia de público, no ha habido falta de transparencia, faltando a la verdad con sus comentarios. Respondiendo a las cuestiones, como que se rechazó el presupuesto de la comisión de fiestas, dice que no ha habido entrada oficial de dicho presupuesto en el Ayuntamiento. En cuanto a que una orquesta cobrará cantidades distintas el año pasado y éste, responde que las mismas cobran cantidades diferentes en función de variables que establece la oferta del mercado. La actividad del día 29 de junio se realizó, fue una actividad de varios artistas y espectáculos, canción española, mariachis, ballet y existen fotos que ha visto el administrador. La factura recoge la actuación realizada por lo tanto todo ha sido transparente y público, con ello concluye sus explicaciones.

2.- Solicitación de explicación al actual presidente, sobre si cumple las condiciones establecidas en el reglamento de Participación Ciudadana para ser vocal de la Junta Municipal de La Albatalla.

El Sr. Presidente, responde que está totalmente legitimado, que en su día presentó la documentación donde procedió en el Ayuntamiento, y si tienen alguna reclamación al respecto a quién tienen que dirigirse es al concejal de Descentralización o al Alcalde que fue quien firmó el decreto. No tiene por qué dar explicaciones de las propiedades si tiene o no su familia, si bien, de sobra es sabido la relación de la familia de su mujer, que tiene y ha tenido en ésta pedanía.

El Sr. Pedro García Martínez (PSOE) dice que han solicitado las explicaciones aquí que es donde corresponde, y sino son suficientes, se reservan el derecho y las pedirán donde proceda, pide que se deje hablar algún representante de la comisión de fiestas

El Sr. José Jiménez Esteban (PSOE) dice que a este presupuesto le faltan quince mil euros, que no les dejaron presentar el presupuesto de la comisión, y si hoy no les dejan hablar solicitarán un pleno extraordinario.

El Sr. Juan Antonio Ros Ortuño Cs también solicita que hable la comisión de fiestas.

El Sr. Presidente cede la palabra a una señora de la comisión de fiestas que interviene para decir que ellas no han tocado ningún euro, pero es cierto que pidieron un presupuesto y le dijeron que se arriesgaban a que no hubiera fiestas en junio y lo presentaron quince días antes del pleno. El Sr. José Pardo Verdú (PP) niega esta última afirmación por no ser cierta.

El Sr. Presidente dice que al no estar presente, entiende dadas las explicaciones solicitadas por lo que si lo estiman pertinente deben de hacer las reclamaciones donde proceda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas ocho minutos del día dos de diciembre de dos mil diecinueve de la que se extiende la presente acta que consta de cinco folios que como Secretario levanto la presente acta.

EL PRESIDENTE
José Antonio Conesa Agüera

EL SECRETARIO
Rodrigo López Muñoz.